

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.780 · 1996

LEY 11.780

Boletín Oficial, 24 de abril de 1996 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.780

LEY 11780

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la participación del Ballet “Maikan Sumaj” de la ciudad de Rojas, en la Gala Internacional de Folklore a realizarse en Italia desde el 19 de julio hasta el 19 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.780. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).